

limited), de Inglaterra, «Veinticinco mil litros = cinco mil quinientos treinta y cinco galones imperiales de gas-oil de referencia Luno (cero/cuatro por ciento de azufre)», por un importe total de novecientos diecisiete libras esterlinas, doce chelines y seis peniques, cuyo contravalor en moneda española más gastos derivados de la importación asciende a trescientas ochenta y doscientas treinta y una pesetas con veinte céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2178/1965, de 15 de julio, por el que se autoriza la ejecución por concierto directo del proyecto de obra «Anexo al hangar de 112 por 31 metros en la Base de Morón de la Frontera».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Obras Militares del Ejército del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Anexo al hangar de ciento doce por treinta y un metros en la Base de Morón de la Frontera», cuya obra ha de realizarse dentro del recinto de la citada Base Aérea y su importe hecho efectivo en las anualidades de mil novecientos sesenta y cinco y mil novecientos sesenta y seis con cargo a la contrapartida en pesetas de la Ayuda Americana; este caso se considera comprendido en el apartado quince del artículo cincuenta y siete y sesenta y siete, capítulos quinto y sexto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adjudicar por concierto directo la ejecución del proyecto de obra «Anexo al hangar de ciento doce por treinta y un metros en la Base de Morón de la Frontera» por un importe total de siete millones trescientas dieciocho mil novecientas veinte pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2179/1965, de 15 de julio, por el que se autoriza la ejecución por concierto directo del proyecto de obra «Central eléctrica en la Base Aérea de Los Llanos (Albacete)».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Obras Militares del Ejército del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Central eléctrica en la Base Aérea de Los Llanos (Albacete)», cuya obra ha de realizarse dentro del recinto de la citada Base Aérea y su importe hecho efectivo en dos anualidades, la primera con cargo a la contrapartida en pesetas de la Ayuda Americana del ejercicio de mil novecientos sesenta y cinco y la segunda será contraída del presupuesto de mil novecientos sesenta y seis de las obligaciones presupuestarias previstas para atender este tipo de necesidades; este caso se considera comprendido en el apartado quince del artículo cincuenta y siete y sesenta y siete, capítulo quinto y sexto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adjudicar por concierto directo la ejecución del proyecto de obra «Central eléctrica en la Base Aérea de Los Llanos (Albacete)» por un importe total de un millón trescientas siete mil doscientas veinte pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2180/1965, de 15 de julio, por el que se autoriza la ejecución por concierto directo del proyecto de obra «Pista de rodadura y ampliación plataforma estacionamiento Base Aérea de Los Llanos (Albacete)».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Obras Militares del Ejército del Aire para la ejecución del proyecto «Pista de rodadura y ampliación plataforma estacionamiento Base Aérea de Los Llanos (Albacete)», cuya obra ha de realizarse dentro del recinto de la citada Base Aérea y su importe hecho efectivo en dos anualidades, la primera con cargo a la contrapartida en pesetas de la Ayuda Americana del ejercicio de mil novecientos sesenta y cinco y la segunda con cargo a la contrapartida en pesetas de la citada Ayuda Americana y al presupuesto de mil novecientos sesenta y seis de las obligaciones presupuestarias previstas para atender este tipo de necesidades; este caso se considera comprendido en el apartado quince del artículo cincuenta y siete y sesenta y siete, capítulos quinto y sexto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adjudicar por concierto directo la ejecución del proyecto de obra «Pista de rodadura y ampliación plataforma estacionamiento Base Aérea de Los Llanos (Albacete)» por un importe total de trece millones quinientas veintinueve mil cincuenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2181/1965, de 15 de julio, por el que se autoriza la ejecución por concierto directo del proyecto de obra «Taller de electrónica en la Base Aérea de Los Llanos (Albacete)».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Obras Militares del Ejército del Aire para la ejecución del proyecto «Taller de electrónica en la Base Aérea de Los Llanos (Albacete)», cuya obra ha de realizarse dentro del recinto de la citada Base Aérea y su importe hecho efectivo en las anualidades de mil novecientos sesenta y cinco y mil novecientos sesenta y seis con cargo a la contrapartida en pesetas de la Ayuda Americana; este caso se considera comprendido en el apartado quince del artículo cincuenta y siete, y sesenta y siete, capítulos quinto y sexto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adjudicar por concierto directo la ejecución del proyecto de obra «Taller de electrónica en la Base Aérea de Los Llanos (Albacete)» por un importe total de dos millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2182/1965, de 15 de julio, por el que se autoriza la ejecución por concierto directo del proyecto de obra «Terminación pista de vuelo 5-23 y pista de rodadura en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Obras Militares del Ejército del Aire para la ejecución del proyecto «Terminación pista de vuelo cinco-veintitrés y pista de rodadura en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)», cuya obra ha de realizarse dentro del recinto de la citada Base Aérea y su importe hecho efectivo en tres anualidades, la primera y la segunda correspondiente a los ejercicios mil novecientos sesenta y cinco y mil novecientos sesenta y seis con cargo a la contrapartida

en pesetas de la Ayuda Americana, y la tercera será contraída del presupuesto de mil novecientos sesenta y siete de las obligaciones presupuestarias previstas para atender este tipo de necesidades; este caso se considera comprendido en el apartado quince del artículo cincuenta y siete y sesenta y siete, capítulos quinto y sexto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adjudicar por concierto directo la ejecución del proyecto de obra «Terminación pista de vuelo cinco-veintitrés y pista de rodadura en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)», por un importe total de veinticuatro millones novecientas cuarenta y un mil treinta y tres pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2183/1965, de 15 de julio, por el que se autoriza la ejecución por concierto directo del proyecto de obra «Zona de parada en la cabecera nordeste de la pista de vuelo 5-23 en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Obras Militares del Ejército del Aire para la ejecución del proyecto «Zona de parada en la cabecera nordeste de la pista de vuelo cinco-veintitrés en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)», cuya obra ha de realizarse dentro del recinto de la citada Base Aérea y su importe hecho efectivo en dos anualidades, la primera con cargo a la contrapartida en pesetas de la Ayuda Americana del ejercicio de mil novecientos sesenta y cinco, y la segunda será contraída del presupuesto de mil novecientos sesenta y seis de las obligaciones presupuestarias previstas para atender este tipo de necesidades; este caso se considera comprendido en el apartado quince del artículo cincuenta y siete y sesenta y siete, capítulos quinto y sexto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adjudicar por concierto directo la ejecución del proyecto de obra «Zona de parada en la cabecera Nordeste de la pista de vuelo cinco-veintitrés en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)» por un importe total de tres millones seiscientos veintinueve mil ciento cuarenta y cuatro pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2184/1965, de 15 de julio, por el que se autoriza la ejecución por concierto directo del proyecto de obra «Edificio para escuadrones en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Obras Militares del Ejército del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Edificio para Escuadrones en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)», cuya obra ha de realizarse dentro del recinto de la citada Base Aérea y su importe hecho efectivo en dos anualidades, la primera con cargo a la contrapartida en pesetas de la Ayuda Americana del ejercicio de mil novecientos sesenta y cinco, y la segunda será contraída del presupuesto de mil novecientos sesenta y seis de las obligaciones presupuestarias previstas para atender este tipo de necesidades; este caso se considera comprendido en el apartado quince del artículo cincuenta y siete y sesenta y siete, capítulos quinto y sexto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado

por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adjudicar por concierto directo la ejecución del proyecto de obra «Edificio para Escuadrones en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)» por un importe total de dos millones ciento noventa y cuatro mil trescientas treinta y tres pesetas con ochenta y ocho céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2185/1965, de 15 de julio, por el que se autoriza la ejecución mediante concurso del proyecto de obra «Estación terminal en el Aeropuerto de Barcelona».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Infraestructura de la Subsecretaría de Aviación Civil del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Estación terminal en el Aeropuerto de Barcelona, cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos del Plan de Desarrollo Económico y Social del presente ejercicio y de los próximos de mil novecientos sesenta y seis y mil novecientos sesenta y siete, y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adjudicar mediante concurso la ejecución del proyecto de obra «Estación terminal en el aeropuerto de Barcelona», por un importe total de doscientos ochenta y dos millones ochenta y nueve mil trescientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta y dos céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 2186/1965, de 15 de julio, por el que se autoriza la ejecución mediante concurso del proyecto de obra «Configuración y ampliación de áreas pavimentadas en el Aeropuerto de Las Palmas-Gando».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Infraestructura de la Subsecretaría de Aviación Civil del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Configuración y ampliación de áreas pavimentadas en el aeropuerto de Las Palmas-Gando», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos del Plan de Desarrollo Económico y Social del presente ejercicio y de los próximos de mil novecientos sesenta y seis y mil novecientos sesenta y siete, y al objeto de asegurar a la misma la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado; de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adjudicar mediante concurso la ejecución del proyecto de obra «Configuración y ampliación de áreas pavimentadas en el aero-